

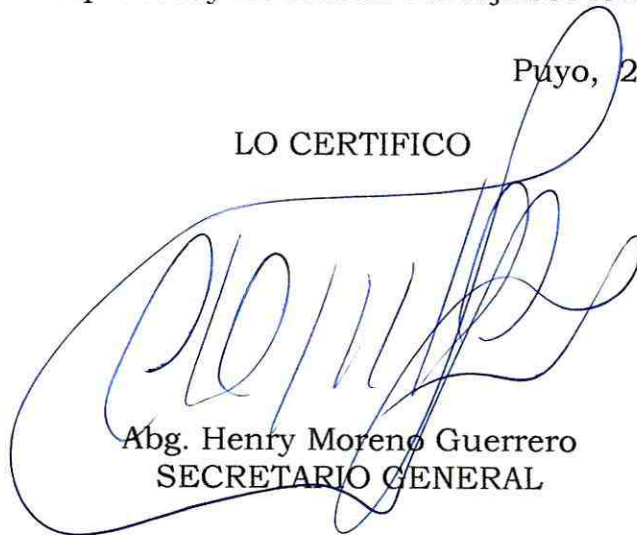
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 223-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de julio de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), y 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN MERA. CONVENIO POR EL CUAL EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DESIGNARA Y APORTARA UN PRESUPUESTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 200.00,00). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 29 de julio de 2016

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL